

DECRETO Nº 0140 /20

NEUQUÉN, 31 ENE 2020

VISTO:

La Ley 3102 Orgánica de Ministerios y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Energía y Recursos Naturales, hará uso de la licencia ordinaria a partir del día 01 de febrero de 2020;

Que de conformidad a lo dispuesto en la Ley 3102 Orgánica de Ministerios y sus modificatorias, corresponde asignar las funciones del citado Ministerio dejando a cargo del mismo a un integrante del Gabinete Provincial, mientras dure la ausencia de su titular y a fin de dar continuidad al normal funcionamiento del Ministerio;

Que en consecuencia resulta necesario proceder al dictado de la norma pertinente;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º: DÉJASE A CARGO del Ministerio de Energía y Recursos Naturales a partir del día 01 de febrero de 2020 y hasta el día 16 del mismo mes, inclusive, al señor Ministro de Economía e Infraestructura, Cr. Guillermo Rafael Pons,

Artículo 2º: El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Energía y Recursos Naturales y de Economía e Infraestructura.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y archívese.



MONTEIRO
Alejandro
Rodrigo



Firmado
digitalmente
por GUTIERREZ
Omar



Firmado
digitalmente
por PONS
Guillermo
Rafael